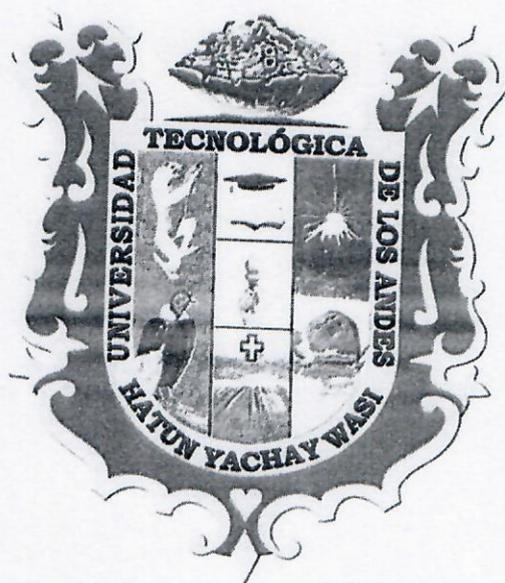


**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LOS ANDES
SERVICIO SOCIAL**



**RESOLUCIONES DE BECAS DE PRE GRADO
SEMESTRE ACADEMICO 2024-I**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0292-2024-UTEA-VRAC

Abancay, 18 de junio del año 2024

VISTO:

El Oficio N°0394-2024-DIBU-UTEA-AB. de fecha 11 de junio de 2024, con registro en el libro de recepción el Vicerrectorado Académico N° 0636, de fecha 11 de junio de 2024, el Director de Bienestar Universitario, solicita aprobación resolutive para el otorgamiento de becas y medias becas para los primeros y segundos puestos académicos 2023-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley N.º 30220, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria, siendo inherente a las universidades ejerciéndose de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante resolución del Consejo Directivo N°031-2020-SUNEDU/CD del 27 de febrero del 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes al grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años.

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, conforme lo señala la Ley Universitaria N° 30220, en su capítulo XIV artículo 126 Bienestar universitario. Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo merite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas, según el Estatuto vigente de la UTEA, establece sus artículos: Artículo 134.- La Dirección de Bienestar Universitario brinda los servicios educacionales complementarios básicos en la sede y filiales;

Que, conforme a la real academia española el significado de Beca se consigna como "Ayuda económica procedente de fondos públicos o privados que se concede a una persona para pagar total o parcialmente los gastos que le supone cursar unos estudios, desarrollar un proyecto de investigación o realizar una obra artística";

Que, según Oficio 0394-2024-DIBU-UTEA-AB. de fecha 11 de junio de 2024, con registro en el libro de recepción el Vicerrectorado Académico N° 0636, de fecha 11 de junio de 2024, el Director de Bienestar Universitario, solicita aprobación resolutive para el otorgamiento de becas y medias becas para los primeros y segundos puestos académicos 2023-II

Que, estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico, según proveído de fecha 18 de junio de 2024, es procedente la ratificación y atención respectiva.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N.º 30220, Ley de creación N.º 23852, Ley N.º 26280, el Estatuto de la Universidad y Resolución de Consejo Universitario N.º 1040-2021-CU. (e).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, becas y medias becas por la Modalidad Alto Rendimiento Académico, de conformidad a los documentos y ranking general de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario y según detalle siguiente:

SEDE ABANCAY - 2024 - I

NRO.	UBICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	CODIGO	CICLO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA
01	1º PUESTO	AGRONOMIA	202001013C	9	RODRIGUEZ ZAMBRANO JHUNIOR	15.87
	2º PUESTO	AGRONOMIA	202300819K	3	VEGA RIOS DINO	14.52
02	1º PUESTO	CONTABILIDAD	202312591B	1	CCORAHUA ALDAZABAL SMITH PAVEL	16.64
	2º PUESTO	CONTABILIDAD	202213229E	4	CHIPANA VELASQUEZ XIOMARA MEDELEINE	15.77
03	1º PUESTO	DERECHO	202313283G	1	CHAVEZ PUGA ANTHIA ZONALY	16.90
	2º PUESTO	DERECHO	202312610E	1	ARTEAGA CACERES MARIA GABRIELA	16.27



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0292-2024-UTEA-VRAC

04	1° PUESTO	EDUCACION INICAL	202213203G	5	DUEÑAS SALAS KAREN MISHEL	
	2° PUESTO	EDUCACION INICAL	202213732I	2	BORDA GUTIERREZ ANALYZ	17.64
05	1° PUESTO	ENFERMERIA	202312716G	1	ESPINOZA QUISPE JOSUE	17.05
	2° PUESTO	ENFERMERIA	202113053C	4	VILLCAS PICHUHUA RUBI VANESSA	15.77
50% 06	1° PUESTO	ESTOMATOLOGIA	201914500H	7	LAGOS SERRANO FRANKLIN	15.68
	2° PUESTO	ESTOMATOLOGIA	202212998K	4	GOMEZ TINTAYA JAMIN JESUS	17.00
50% 07	1° PUESTO	ING. AMBIENTAL	202300666B	2	CHURAMPI SANCHEZ ALEXIS ALBERTO	15.91
	2° PUESTO	ING. AMBIENTAL	202300719C	2	CHAVEZ FIGUEROA ANGHELY	14.36
08	1° PUESTO	ING. CIVIL	202300722K	2	COAQUIRA VALENZUELA ANGELINE MILAGROS	13.95
	2° PUESTO	ING. CIVIL	202300596J	3	ARIZACA ANCCO ARGENIS	14.55
09	1° PUESTO	ING. SISTEMAS	202100366 A	7	ERGUETA PARAVICINO ERICK	14.24
	2° PUESTO	ING. SISTEMAS	201800460I	6	FERRO DAVALOS HECTOR	15.23
						14.82

FILIAL ANDAHUAYLAS

NRO.	UBICACIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CODIGO	CICLO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA
01	1° PUESTO	EDUCACION INICAL	202100444D	7	ROJAS QUINTANA ROSA ANGELINCA	16.32
	2° PUESTO	EDUCACION INICAL	202101059B	7	HERHUAY OSCCO ROSMERY	16.17
02	1° PUESTO	ENFERMERIA	202100506G	7	MEDINA BERROCAL BRIGIDA NOEMI	16.73
	2° PUESTO	ENFERMERIA	202212932G	4	PICHUHUA PEREZ YENNIFER MADELEYNE	16.50
03	1° PUESTO	ING. AMBIENTAL	202001037F	8	ESCOBEDO RAMOS JHUVIRY MILAGROS	14.35
	2° PUESTO	ING. AMBIENTAL	202101570F	8	PERALTA GUEVARA DIEGO ELIO	14.18
04	1° PUESTO	AGRONOMIA	201422006E	3	ESPINOZA LIZARAZO DEYSI	14.68
	2° PUESTO	AGRONOMIA	202212793K	5	GARFIAS VILA ALESSANDRA	13.96
05	1° PUESTO	CONTABILIDAD	202101507B	5	RAFAEL ALARCON MAYRA LORENA	15.67
	2° PUESTO	CONTABILIDAD	202001221H	8	CACERES MEDINA DIEGO ALEXANDRO	15.55
06	1° PUESTO	DERECHO	202313174K	1	PEÑA HUAMANI JANIS CELSA	15.77
	2° PUESTO	DERECHO	202313092 A	1	VALVERDE FLORES WINIVER CRISTI	15.09
07	1° PUESTO	ING. CIVIL	202300396E	2	CALDERON RODAS ALEXANDER JHOVANI	15.85
	2° PUESTO	ING. CIVIL	2023300497A	2	HUAMAN HUAYLLA JHONATAN	15.68

FILIAL CUSCO

NRO.	UBICACIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CODIGO	CICLO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA
01	1° PUESTO	CONTABILIDAD	202300307K	3	GOMEZ QUISPE JORGE LUIS	16.91
	2° PUESTO	CONTABILIDAD	202300031I	3	SANTOS C. JURO MARYORI BRICET	16.43
02	1° PUESTO	DERECHO	201123164F	11	MUÑOZ GRACIA LADY FLOR	17.86
	2° PUESTO	DERECHO	202300043E	3	DE LA CRUZ ORTIZ CALOS IVAN	17.27
03	1° PUESTO	ENFERMERIA	202000019I	8	HUIZA FLORES MILAGROS NATY	17.17
	2° PUESTO	ENFERMERIA	202013104J	8	QUISPE FLORES EDELMIRA	17.14
04	1° PUESTO	ING. AMBIENTAL	202312840D	1	LUNA RIVAS YULISSA ESMERALDA	17.23
	2° PUESTO	ING. AMBIENTAL	202312836K	1	ALANOCCA MAMANI LUIS ANGEL	16.18
05	1° PUESTO	ING. CIVIL	202300220F	3	CUSHUAMAN CCAMA ETRRY JHOEL	17.63
	2° PUESTO	ING. CIVIL	202101846H	6	PALOMINO VILLARROEL CARLOS ALAIN	17.22
06	1° PUESTO	ING. SISTEMAS	202214233H	3	HUAMAN BECERRA MAARIA DEL PLAR	17.27
	2° PUESTO	ING. SISTEMAS	202312826B	1	MACE QUISPE RODRIGO ALONSO	17.05

**RANKING DEL EXAMEN DE ADMISION
ORDINARIO, CPU Y PRIMERA OPCION,
ABANCAY Y FILIAL CUSCO Y ANDAHUAYLAS 2024-I**

SEDE ABANCAY

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	MODALIDAD	PUNTAJE	E.P.
01	CRUZ VASQUEZ JHYLLIAM SHERILL	60995441	INGRESO ESCOLAR NACIONAL	278.00	ESTOMATOLOGIA
02	SANTE PAZ GUILLERMO FRANDOLY	78461740	CPU	306.00	INGENIERIA CIVIL
03	VARGAS DE LA VEGA DAYSUMNY KIARA	60203087	EXAMEN ORDINARIO	400.00	DERECHO

50%
50%
50%



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0292-2024-UTEA-VRAC

FILIAL ANDAHUAYLAS

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	MODALIDAD	PUNTAJE	E.P.
01	ARIAS MONDALGO EDGARD FABRICIO	60834321	INGRESO ESCOLAR NACIONAL ✓	351.00	ING. CIVIL 50%
02	ANDRADE MITMA MARTIN ROBERTO	31175826	CPU ✓	292.50	ENFERMERIA 50%
03	CHANI RIOS YASMIN ESTEFANY		EXAMEN ORDINARIO ✓	295.00	ENFERMERIA 50%

FILIAL CUSCO

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	MODALIDAD	PUNTAJE	E.P.
01	CORNEJO QUISPE KEVIN PAOLO	60860119	INGRESO ESCOLAR NACIONAL ✓	354.00	ING. CIVIL 50%
02	ENRIQUEZ HUAMAN LUIS FERNANDO	76515808	CPU ✓	337.50	ING. AMBIENTAL Y RR.NN 50%
03	SEGUNDO SAYAGO DANIEL	75005695	EXAMEN ORDINARIO ✓	335.00	ING. SISTEMAS E INFORMATICA 50%

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración y Finanzas, tomar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a los estudiantes beneficiarios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Nly J. Acosta Valer
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dirección de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración y Finanzas

PRESTANDO

Visto :

Pase a : *Cuentas por Cobrar*

Para : 1) *de aplicación*
en el sistema

2)

ANULACION PERÚ S.:

26/06/2024

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CPC. Donato Ccoicca Aiquipa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0342-2024-UTEA-VRAC

Abancay, 02 de agosto del año 2024

VISTO:

El Oficio N°506-2024-UTEA-DIBU-AB, de fecha 31 de julio del año 2024, con registro en el libro de recepción del Vicerrectorado Académico N° 800 de fecha 02 de agosto de 2024, remitido por el Mag. Arturo Camacho Salcedo, Director de Bienestar Universitario, de la Universidad Tecnológica de los Andes, quien solicita aprobación resolutive para el otorgamiento de medias becas y becas parciales para estudiantes de Pre grado 2024-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30220, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria, siendo inherente a las universidades ejerciéndose de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme a la Resolución del Consejo Directivo N°031-2020-SUNEDU/CD del 27 de febrero del 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes al grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años, siendo la licencia de manera presencial.

Que, conforme lo señala la Ley Universitaria N° 30220, en su capítulo XIV artículo 126 Bienestar universitario. Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas;

Que, el Estatuto vigente de la UTEA, establece sus artículos: Artículo 134.- La Dirección de Bienestar Universitario brinda los servicios educacionales complementarios básicos en la sede y filiales, mediante los siguientes servicios complementarios: numeral 134.2 Servicio Social, Artículo 136.- Son funciones de la Dirección de Bienestar Universitario: a) Promover la salud física y mental, b) La promoción cultural y artística, c) Promover la recreación y deporte, d) Brindar la asistencia y servicio social, e) Promover otros programas de ayuda y desarrollo humano dentro de sus posibilidades, f) Establecer mecanismos de incorporación de los estudiantes al sistema integral de salud (SIS) u otros seguros, mediante convenios. La dirección de bienestar universitario promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de la comunidad universitaria, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas. Tiene a su cargo la biblioteca central, asistencia y servicio social y promoción del deporte y cultura de la Universidad Tecnológica de los Andes sede Abancay y en las Filiales de Cusco y Andahuaylas.

Que, según Resolución N° 037-2024-UTEA-VRAC, se aprueba el Reglamento General de Becas Estudiantiles V4, dando lugar a la Resolución N° 0299-2024-UTEA-VRAC, que aprueba, el CRONOGRAMA DE PROCESO DE EVALUACION DE BECAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, de la Sede Abancay y Filiales Cusco, Andahuaylas el mismo que forma parte de la presente resolución.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0342-2024-UTEA-VRAC

siendo el comité encargado de realizar el análisis respectivo de los expedientes de estudiantes que postularon al concurso de otorgamiento de medias becas y becas parciales, para el presente semestre 2024-I.

Que, de conformidad al Oficio N° 506-2024-UTEA-DIBU-AB, de fecha 31 de julio del año 2024, con registro en el libro de recepción del Vicerrectorado Académico N° 800 de fecha 02 de agosto de 2024, remitido por el Mag. Arturo Camacho Salcedo, Director de Bienestar Universitario, de la Universidad Tecnológica de los Andes, quien solicita aprobación resolutive para el otorgamiento de medias becas y becas parciales para estudiantes de Pre grado 2024-I.

Que, estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico mediante proveído de fecha 02 de agosto de 2024, es procedente atender la petición de la Dirección de Bienestar Universitario, dando lugar a la emisión de la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-CU (e), resolución N°332-2024-UTEA/VRAC, sobre encargatura del Vicerrectorado Académico al Dr. Juan Alarcón Camacho.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, Los resultados de evaluación de expedientes y otorgamiento de becas, medias becas y becas parciales a estudiantes de Pregrado semestre académico 2024-I, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en sus diferentes modalidades en la Sede Abancay y Filiales Cusco, Andahuaylas, de conformidad al Reglamento General de Becas Estudiantiles V.4 y según detalle siguiente:

RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACION DE BECAS Y MEDIAS BECAS SEMESTRE ACADEMICO 2024-I

SEDE ABANCAY

MODALIDAD: INSOLVENCIA ECONÓMICA

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	15555	202300685J	CANO SOEL CHYNTIA	INGENIERIA CIVIL	22	13.45	APTO	100%	
2	15567	202213311D	MEDRANO ABARCA ANTONY	ESTOMATOLOGIA	15	13.8	NO APTO		FALTA FOTO EN CARPETA DE POSTULACION NO SE LE ENCONTRO EN LA VISITA DOMICILIARIA
3	15233	202001414A	OBREGON PUMACAYO ANER JULIANA	DERECHO	22	12.36	APTO	100%	

MODALIDAD: ORFANDAD

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	15499	202213121H	ESPINOZA VILLEGAS MARY CIELO	CONTABILIDAD	22	12.45	APTO	50%	
2	15287	202312727D	OCHOA DAMIAN SAFIRA	DERECHO	22	13.31	NO APTO		PARTIDA DE DEFUNCIÓN NO COINCIDE CON P.N.
3	15618	202312541A	PEREZ GUTIERREZ BERSON MICHAEL	DERECHO	22	13.27	NO APTO		NO ADJUNTA PARTIDA DE NACIMIENTO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0342-2024-UTEA-VRAC

MODALIDAD: DISCAPACIDAD

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	15085	202312428A	BENITO AGUIRRE FLOR ROSMERY	ENFERMERIA	22	13	APTO	100%	
2	15417	202012452H	CAMARGO GALLEGOS MADELEINE	ENFERMERIA	22	12.9	NO APTO		PROMEDIO PONDERADO 2023-II
3	14977	202100242A	CONDORI SERRATO NIURKA FIORELA	ESTOMATOLOGIA	22	12.86	APTO	100%	
4	15311	202100975D	CHACCARA ESPINOZA ABEL	DERECHO	21	11.86	NO APTO		PROMEDIO PONDERADO 2023-II
5	14922	202300891F	DONAIRES CONTRERAS MEDALIT HANANS	DERECHO	22	13.55	APTO	100%	
6	15566	202312418C	MEDRANO TELLO RAMON	DERECHO	22	12.63	APTO	100%	

NOTA: En la modalidad de Discapacidad el comité considero como caso social, otorgar este beneficio por única vez a dos alumnos de la E.P. de Derecho por tener esta condición en nivel severa según CARNE DE CONADIS

MODALIDAD: DESCUENTO POR HERMANOS

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	15464	202100030K	ANCALLA ALCCA ROCIO JUANITA	CONTABILIDAD	22	13.4	APTO	25%	
2	15425	202312622A	ANCALLA ALCCA SANDRITA JHUDIT	DERECHO	22	15.36	APTO	25%	
3	15274	202213859C	AYALA TAPIA FRANKLIN JOSUE	ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	17	12.29	APTO	25%	
4	15154	202012563B	AYALA TAPIA JHON BRANDON	AGRONOMIA	22	13.77	APTO	25%	
5	15416	202100192E	BALTAZAR PELAIZA ROXANA	ENFERMERIA	22	13	NO APTO		NO PRESENTO VAUCHER DE PAGO DE PENSION
6	15533	202312456H	BRAVO MENDOZA NERI MELANIA	DERECHO	22	14.95	APTO	25%	
7	15299	202213433F	CAMACHO RODRIGUEZ JIMENA MELI	ENFERMERIA	22	12.09	APTO	25%	
8	15298	202213081J	CAMACHO RODRIGUEZ YENNY ROSMERY	ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	25	13.88	APTO	25%	
9	15466	202300877D	CONTRERAS DURAND RUTH YOLANDA	DERECHO	22	12.63	APTO	25%	
10	15467	202312632J	FLORES DURAND CAMILA ANAI	DERECHO	22	13.86	APTO	25%	
11	15349	201804105I	FERRO DAVALOS FLAVIO CESAR	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	22	10.5	NO APTO		01 ASIGNATURA NS
12	15409	201701374J	LEON RAMOS CESAR	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	22	12.95	APTO	25%	
13	15408	202300606C	LEON RAMOS JOSE	DERECHO	26	14.73	APTO	25%	
14	15482	20221313B	LOPEZ RODRIGUEZ LIZBETH	DERECHO	22	12.22	APTO	25%	
15	15483	202213767I	LOPEZ RODRIGUEZ SONALY	ENFERMERIA	22	13.9	APTO	25%	
16	15549	202101401K	OJEDA CARBAJAL BRYAM MOISES	CONTABILIDAD	22	12.9	NO APTO		FALTA PAGO DE LA 1ERA PENSION Y OTROS
17	15548	202213200J	OJEDA CARBAJAL SONIA ESTEFANI	ENFERMERIA	20	13.7	NO APTO		FALTA ADJUNTAR CONST. DE MAT.
18	15363	202001262J	PEDRAZA ROJAS KAROLINE	DERECHO	22	14.04	APTO	25%	
19	15364	202001261K	PEDRAZA ROJAS KATHERINE	DERECHO	22	13.68	APTO	25%	
20	15507	202101293H	QUISPE ACHULLI NELLY	DERECHO	20	12.6	APTO	25%	
21	15573	202213214D	RAMIREZ QUINTANA ADINS	ENFERMERIA	22	14.95	APTO	25%	
22	15485	202213906E	SAUÑE ITRIAGO BRUNO MATEOLIE	INGENIERIA CIVIL	22	12.54	NO APTO		FALTA CONSTANCIA DE MATRICULA Y OTROS
23	15542	202213020A	SICLLA INCA ENOC	AGRONOMIA	21	13.61	APTO	25%	





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0342-2024-UTEA-VRAC

MODALIDAD: PADRES E HIJOS Y CONYUGES QUE ESTUDIAN EN LA UTEA

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	15523	202213249A	BALLADARES CUSI FLOR MILAGROS	CONTABILIDAD	22	12.77	APTO	25%	
2	15186	202312752C	FERNANDEZ TRUJILLO LUCIANA	ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	22	12.73	APTO	25%	
3	15343	202101236F	MARISCAL ALARCON SHANNDE CARMELA MIA	ENFERMERIA	24	13.2	APTO	50%	
4	15129	202001252A	OJEDA ORTIZ NAOMI	CONTABILIDAD	22	12.77	APTO	25%	
5	15421	202100241B	ONTIVEROS JANAMPA BRANDON LEO	ESTOMATOLOGIA	22	13.27	APTO	50%	
6	15050	202312543J	SALAZAR OLAZABAL DHARLA LUCIANA	DERECHO	22	14.68	APTO	50%	
7	15499	202101247C	SERNADES SERRRANO MARCO ANTONIO	DERECHO	22	14.45	APTO	50%	

MODALIDAD: AYUDANTIA DE CATEDRA

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	15492	202000747I	HUAMANI RODRIGUEZ NEFELIN	DERECHO					NO ESTA CONSIDERADO DENTRO DEL REGLAMENTO DE BECAS

FILIAL CUSCO

MODALIDAD: INSOLVENCIA ECONOMICA

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	10653	202312809K	CHAMPI ALATA ANA SESIBEL	ENFERMERIA	22	16.91	APTO	100%	
2	10700	201912900G	JIMENEZ RAMIREZ GIAN CARLO	ING. CIVIL	22	13.18	APTO	100%	

MODALIDAD: ORFANDAD

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	10729	201913804H	CONDORY CANO MILADY ROXANA	DERECHO	22	17.05	APTO	50%	

MODALIDAD: POR HERMANOS

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	10682	20230097B	ARREDONDO MUJICA FRANCOIS JAMIL	DERECHO	22	14.23	APTO	25%	
2	10681	201613153F	ARREDONDO MUJICA ONERYT NINOSKA	DERECHO	22	13.59	APTO	25%	
3	10579	202312526K	ALFARO JAIMES DIEGO ANTHONY	CONTABILIDAD	24	13.29	APTO	25%	
4	10647	202101959H	PANCORBO DIAZ ELEAZAR	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	22	14.27	APTO	25%	
5	10695	202101960G	PANCORBO DIAZ ELISEO	ING. SISTEMAS E INFORMATICA	22	13.27	APTO	25%	
6	10732	202212570B	CHANCO QUISPE YENI LUZ	CONTABILIDAD	22	14.41	APTO	25%	
7	10748	202100889I	TAIPE CUBA WILLIAM PAUL	ING. CIVIL	22	10.64	NO APTO		ASIGNATURAS DESAPROBADOS
8	10747	202100918B	TAIPE CUBA YAQUELIN	ING. CIVIL	22	13.27	APTO	25%	
9	10537	202214159I	VILELA CARDENAS EDUARDO ALONSO	ING. CIVIL	22	12.09	APTO	25%	
10	10436	202101832C	VILELA CARDENAS TANIA PAOLA	DERECHO	22	13.91	APTO	125%	
11	10417	202214113D	ITURRIAGA AGUILAR AIXA ZAHYRA	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	22	14.55	APTO	125%	
12	10418	202214158B	ITURRIAGA AGUILAR DAFNE YAMILA	ING. CIVIL	22	13.82	APTO	125%	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO Nº 0342-2024-UTEA-VRAC

13	10441	202000375F	VARGAS HUARANCA ROSMERI	CONTABILIDAD	20	14.3	APTO	125%	
14	10448	201913266D	VARGAS HUARANCA AMILCAR	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	20	9.65	NO APTO		NOTA NS

MODALIDAD: PADRES E HIJOS Y CONYUGES QUE ESTUDIAN EN LA UTEA

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	10764	202000289K	MIRANDA ROQUE JEAN PIERRE	DERECHO	21	14.9	APTO		
2	10745	201713028D	CHUQUIMAMANI TORRES GARY LEANDRO	CONTABILIDAD	16	14.27	NO APTO		NO ADJUNTA PARTIDA DE MATRIMONIO

FILIAL ANDAHUAYLAS

MODALIDAD: INSOLVENCIA ECONOMICA

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	9102	202313041A	AGUILAR HUAMAN JOSUE	INGENIERIA CIVIL	22	13.73	APTO	100%	
2	9136	202300349I	ALTAMIRANO ALEGRIA JEAN MARCO	INGENIERIA AMBIENTAL Y RR.NN	22	12.63	APTO	100%	
3	9302	202313114A	HUAMAN CARDENAS FLOR MARIA	DERECHO	22	13.63	APTO	100%	

MODALIDAD: ORFANDAD

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	9146	201804260K	NAJARRO QUISPE ESTAYCI	DERECHO	22	13.09	APTO	50%	

MODALIDAD: DISCAPACIDAD

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	9103	202001434H	ESCOBAR ROJAS GUIDO	DERECHO	22	13.09	APTO	100%	
2	9174	202101776E	HEREDIA TAIPE GABRIEL	ENFERMERIA	22	14.72	APTO	100%	
3	9162	202101689K	VELASQUE LAUPA MELISA	EDUCACIÓN	26	13.61	APTO	100%	

MODALIDAD: DESCUENTO POR HERMANOS

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	9277	202214547D	ARANGO RIVAS ELIZABETH	ENFERMERIA	22	11.45	NO APTO		DESAPROBADA UN CURSO
2	9179	202001435G	ARONE PALOMINO DANNYA	INGENIERIA AMBIENTAL Y RR.NN	17	11.17	APTO	25%	
3	9178	201612340I	ARONE PALOMINO HERSON DANNY	INGENIERIA CIVIL	21	12.66	APTO	25%	
4	9314	202100376J	BECERRA VELASQUE CORINA	CONTABILIDAD	21	13.52	APTO	25%	
5	8780	202212727I	CARDENAS RIVERA KENJI FELICIANO	DERECHO	18	11.67	NO APTO		DESAPROBADO CON NOTA 10
6	8779	202300509K	CARDENAS RIVERA MARIUZ ANHELI	DERECHO	22	14.59	APTO	25%	
7	9296	2.02E+08	GUZMAN LEGUIA SANDRA	EDUCACIÓN	21	14.71	APTO	25%	
8	9300	202001123I	GUZMAN LEGUIA YESENIA	EDUCACIÓN	23	13.43	NO APTO		TIENE NOTA DE NS
9	9169	202101770K	HUAMAN CASTRO CARMEN JULIA	ENFERMERIA	22	12.68	APTO	25%	
10	9240	202313186G	MAUCAYLLE PAUCCAR MARIA YOSHELIN	INGENIERIA AMBIENTAL Y RR.NN	22	12.73	APTO	25%	
11	9232	202313255K	OSCCO QUISPE ALICIA	EDUCACIÓN	21	13.57	APTO	25%	





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0342-2024-UTEA-VRAC

12	9180	202313265I	OSCCO QUISPE JOSUE	EDUCACIÓN	21	13.23	APTO	25%	
13	8732	201804295D	PALOMINO MUNOZ MAYTEE NAVELY	DERECHO	22	14	APTO	25%	
14	8733	202313176I	PALOMINO MUÑOZ LILIA MILAGROS	ENFERMERIA	22	14.09	APTO	25%	
15	8734	202313177H	PALOMINO MUÑOZ LILIA ROCIO	ENFERMERIA	22	14.45	APTO	25%	
16	9308	202101618G	PECEROS CEVALLOS TOMAS JOSUE JOSIAS	DERECHO	22	14.04	APTO	25%	
17	9307	202001152D	PECEROS CEVALLOS, THOMAS STRONG	DERECHO	22	13.27	APTO	25%	
18	9278	202313049A	QUISPE ANDRADA NELY	ENFERMERIA	22	12.77	APTO	25%	
19	9279	201804169G	QUISPE ANDRADE SOLEDAD	ENFERMERIA	11	13.18	NO APTO		FALTA BOLETA DE MATRICULA Y SOLO TIENE 11 CREDITOS
20	9179	202214493A	RAMIREZ QUINTANA JUDITH CORINA	ENFERMERIA	22	12.5	APTO	25%	
21	9294	202214479G	VELASQUE ROMANI YASHIMY SIDNY	ENFERMERIA	22	13.9	APTO	25%	

MODALIDAD: PADRES E HIJOS Y CONYUGES QUE ESTUDIAN EN LA UTEA

Nº	Nº EXP.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.	CRED.	PROMEDIO PONDERADO	CONDICION	DESCUENTO	OBSERVACION
1	9284	202313090C	CARDENAS RIPA JESUS AUGUSTO	DERECHO	22	13.73	NO APTO		NO TIENE FOTOGRAFIA C.P.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, y demás dependencias administrativas y Académicas, tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Juan Alarcon Carnacho
Vicerrector Académico (e) UTEA

C.c:
Archivo:
E.JAV/VRAC